

RESOLUCION N° 006/2017.-

PARANÁ, 23 de Febrero de 2017.-

VISTO:

La solicitud realizada por la Comisaria de la Localidad de San Gustavo - Departamento La Paz- mediante nota presentada en en La Unidad Fiscal de La Paz en fecha 23 de enero del 2017, y habiéndose iniciado Expte. N° 34961 en esta Procuración General, caratulado: **"PROCURACION GRAL. DE LA PROV. DE ENTRE RIOS INFORMA S/LA EXISTENCIA DE 1 MONITOR Y 2 ESCRITORIOS EN DESUSO S/SOLICITA VIABILIDAD P/ENTREGARLOS EN CALIDAD DE DONACION".-**

CONSIDERANDO:

Atento los elementos que se encuentran en desuso en el Ministerio Publico Fiscal de La Paz y lo requerido por el Sub Comisario de la Policía de Entre Ríos en Comisaría N°21- San Gustavo SubCrio. Nicolas L. Ielpo.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley N° 10407) y Ley de Contabilidad Pública (Art. 57 primera parte, Ley 5140 t.o. Decr. 404/95).-

RESUELVO:

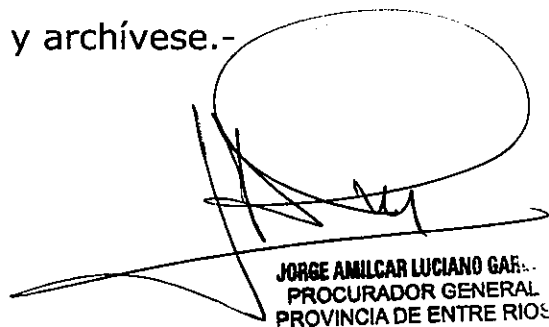
1º) TRANSFERIR SIN CARGO 1 (uno) monitor -

marca Samsung Modelo SyNC Master 794V con Serie N°AR17H9LQ453983k que se encuentra en desuso en la Unidad Fiscal de La Paz, a la *Comisaria de la localidad de San Gustavo - Departamento La Paz-*, previa comunicación al Sub Comisario y su aceptación.-

2º) TRANSFERIR SIN CARGO 2 Escritorios Aglomerados, inventariados bajo los N° 145 y N° 184, a la *Comisaria de la Localidad de San Gustavo -Departamento La Paz-*, previa comunicación al Sub Comisario y su aceptación.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI La Paz, Dr. Santiago Alfieri, practique las Planilla y Actas de donación correspondientes y realice la entrega del equipamiento detallado.-

4º) Regístrese, líbrese oficio a la Presidenta del Excmo. S.T.J. Dra. Claudia Mónica Mizawak, y comuníquese al Departamento Patrimonio para su toma de razón y efectos que correspondan, y archívese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARZA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 69 e Rto del STJ, n° 70 a la UFI de La Paz, y n° 71 al Dpto. Patrimonio. Costo

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
DIRECCIÓN GENERAL